

REALIDADES DE LA MUJER EN LA EDUCACIÓN: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO

Nuri Johana Nivia Montoya¹

nurini@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-6184-8842>

**Institución Educativa Distrital
Colegio Carlos Albán Holguín
Bosa, Bogotá
Colombia**

Nohema Ramírez²

noraera@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-4292-6338>

**Institución Educativa
El Prado,
Barranquilla, Atlántico
Colombia**

Recibido: 07/11/2025

Revisado: 10/12/2025

Aprobado: 19/01/2026

RESUMEN

El siguiente artículo de revisión bibliográfica explora y analiza la literatura existente sobre el abordaje de la violencia basada en género hacia la mujer en el sistema educativo colombiano. Para ello se toman investigaciones doctorales realizadas desde la primera infancia hasta la educación media vocacional relacionadas con los estudios de género y en ello desde las violencias hacia la mujer en cuanto a sus abordajes, alcances, limitaciones y acciones que se adelantan desde las políticas públicas. Se encuentra que si bien los avances en las últimas décadas han sido significativos desde la perspectiva en que las niñas y las adolescentes tengan una plena vivencia de sus derechos como lo proclama la DUDH, enfatizando en los artículos 1 y 2, contemplando también los objetivos de desarrollo sostenible en sus numerales 4, 5 y 10; las políticas públicas desde un enfoque de género y hacia la educación, aún están cortas en la ejecución de acciones, ya que aspectos como los estereotipos en cuanto a los roles de género siguen enmarcando el desarrollo de las niñas y adolescentes desde el deber ser, sus

¹ Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación.

² Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación.

actividades, su desarrollo académico, inclusive desde el trato recibido por pares y docentes. Es imperativo entonces, llegar a acciones que transformen desde la familia como primera escuela, pero también desde los demás integrantes de la comunidad educativa como los directivos y docentes, donde el enfoque de género pase de ser unas actividades para muestra de evidencias a acciones conjuntas, permanentes y trascendentes, pero promuevan por un lado prevenir las violencias hacia las niñas y los adolescentes y por el otro formar en igualdad y equidad.

Palabras claves: Violencia de género, enfoque de género, educación en Colombia, políticas educativas.

REALITIES OF WOMEN IN EDUCATION: A LITERATURE REVIEW ON GENDER-BASED VIOLENCE IN THE COLOMBIAN EDUCATIONAL CONTEXT

ABSTRACT

This literature review explores and analyzes existing research on addressing gender-based violence against women within the Colombian education system. It draws upon doctoral studies covering levels from early childhood education through upper secondary education, focusing on gender studies—specifically regarding approaches to, the scope of, and limitations surrounding violence against women, as well as actions taken under public policy. The review finds that, while significant progress has been made in recent decades toward ensuring girls and adolescent females fully exercise their rights—as proclaimed in Articles 1 and 2 of the Universal Declaration of Human Rights (UDHR) and aligned with Sustainable Development Goals 4, 5, and 10—public policies integrating a gender perspective into education still fall short in implementation. Stereotypes regarding gender roles continue to shape the lives of girls and adolescents, dictating expectations for their behavior, activities, and academic progress, as well as influencing how they are treated by peers and teachers. It is therefore imperative to move toward transformative actions involving the family—as the primary site of learning—and all members of the educational community, including administrators and teachers. The gender approach must shift from mere activities designed to demonstrate compliance to joint, sustained, and impactful initiatives that both prevent violence against girls and adolescents and foster education grounded in equality and equity.

Keywords: gender-based violence, gender perspective, education in Colombia, educational policies.

INTRODUCCIÓN

Cuando se tocan temas en defensa a los derechos de las niñas y mujeres, se hace en base a la afectación que por siglos ha tenido la mujer, dándosele un lugar subordinado; ahora bien, si desde la DUDH, se promulga la igualdad y en ello los artículos 1 y 2 son claros en posicionar a la mujer en igualdad de derechos con respecto al hombre, es evidente que las acciones aún están cortas y lejanas de alcanzar los objetivos en una sociedad igualitaria y equitativa. De acuerdo con la ONU, “La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo” (ONU, 2024); lo que según su informe indica que la afectación toca todas las esferas sociales y rincones del planeta, lo que impide so plena participación y la igualdad en la sociedad; aspectos como la pandemia del COVID-19, que confinaron el planeta, acentuaron formas de violencia hacia mujeres y niñas en el ámbito privado, al igual que su incremento en formas de violencia que aún persisten como el matrimonio infantil y las nuevas formas como las violencias en redes.

Este fenómeno genera multiplicidad de consecuencias no solo en las directamente afectadas, sino en sus familias y en la sociedad. La violencia de género es definida entonces como las acciones dañinas para este caso hacia la mujer que persisten en la desigualdad, la subordinación y todo acto que atente contra la integridad lo que expone a las mujeres y niñas a estas situaciones, ya que en proporción son el grupo más afectado, atendiéndose claro que existe ante hombres, niños y géneros no

heteronormativos. Según la OMS (2024), se estima que el 30% de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia basada en género entre las cuales la física y la sexual encabezan dichas cifras, el 38% de los asesinatos a mujeres son cometidos por sus parejas, las situaciones sociales como las guerras, desplazamientos, crisis económicas acentúan y agravan aún más la situación siendo las mujeres y niñas las más afectadas.

Si hablamos de Colombia las cifras son preocupantes, donde se reportan altas tasas de feminicidios cometidos en su mayoría por parejas o conocidos de la víctima, además del nacimiento en 2022 de 3500 bebés cuyas madres son niñas entre 10 y 14 años, Si seguimos los reportes de abusos sexuales, violencia física, violencia intrafamiliar, acoso laboral, y ahora se unen las violencias en redes las cuales afectan especialmente a la población escolar. Todas estas problemáticas se han convertido en un fenómeno social que afecta directamente la vivencia plena de los derechos, donde se a convertido en un riesgo el ser mujer, ya que además de las violencias sufridas se revictimiza o se culpa a la víctima, indicándose los aspectos que promovió para desencadenar los sucesos en su contra. Lamentablemente es después de casos como el de Natalia Ponce de León, Rosa Elvira Cely, el de la niña Yuliana Samboní, que se generan leyes que endurecen las penas para los agresores como lo son la ley contra ataques químicos, la ley que tipifica el feminicidio y la ley de cadena perpetua reversible, leyes respectivas a los casos de las mujeres y niña nombradas.

Es entonces desde los grupos de derechos humanos y feministas que se grita un alto a las violencias, ¿Cuántas mujeres más deben dar su vida, su dignidad, su ser, para

que se frenen estos casos?, de hecho y a pesar de las leyes nombradas en honor a sus víctimas y muchas más que se han generado para la protección de la mujer los alcances han sido muy cortos, y se necesita de acciones más contundentes que apunten a la prevención y promoción en contra de las violencias hacia la mujer y las niñas. Es en este sentido que se apunta a la escuela, la escuela como sitio de encuentro, de formación de socialización, para que sea un semillero de derechos, un pilar que junto con la familia sostengan una sociedad más justa y equitativa.

En acuerdo con UNICEF, la escuela es un lugar de inclusión y plena vivencia de los derechos humanos, más aún, reconociendo la edad escolar como la niñez y adolescencia; por ello es función del estado planear, prever, ejecutar, realizar seguimiento y atender todas aquellas situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos e instituciones en ello la escuela como espacio de socialización, encuentro y formación de habilidades para la vida. Es vital aclarar que la diversidad es inherente al ser humano, por ello la escuela es un encuentro convergiendo, pero a la vez de divergencia lo que permite el pensamiento crítico, sociedades multidiversas y la individualidad. Es preciso anotar que la inclusión no se refiere solamente a un ámbito físico, biológico, cognitivo, económico, social, sino que reúne varios elementos a la vez, es por ello que centraremos el artículo en cuanto a la igualdad de género y como la escuela es un lugar que permite cerrar las brechas de discriminación atendiendo no solo a la niña-mujer sino a las diversidades no heteronormativas.

Encontramos que la Unicef (2022) presenta su informe:

“Revisión de la publicidad y sus vínculos con la igualdad de género y la violencia contra las niñas, Análisis sistemático de las representaciones de género en la publicidad en América Latina y el Caribe para promover la igualdad de género”

En el informe se menciona como la publicidad en los medios de comunicación sean televisión, radio, prensa, o los más frecuentados por los niños, niñas y adolescentes como las redes sociales, generan percepciones en el espectador sobre un ideal de sociedad, en lo que es y debería ser, por lo que aspectos como el comportamiento y los roles sociales se asignan como apropiados para el caso de ser niña o mujer, se encuentra entonces, que este material llega a influir significativamente en los procesos socializadores de género lo que se relaciona directamente con los estereotipos de género, los cuales generalizan y enmarcan comportamientos acentuando roles para la mujer como quien está dentro de la casa y su subordinación al hombre quien es la cabeza y director de la familia.

Cuando estos imaginarios del ser mujer son transportados a la escuela, contradice su misma finalidad de inclusión para el caso por género, llegándose a acentuar actitudes discriminatorias se segregan a las niñas y adolescentes y continúan validando acciones de violencia y desigualdad, si bien las políticas públicas de infancia y las educativas apuntan a que todos los menores estén escolarizados, el proceso de debe profundizar en no solo la asistencia sino como se da la equidad en el acceso a los diferentes programas y actividades dejando de lado la sexualización en estas, brindando una educación de

calidad, a la vez que los procesos socializadores se fortalezcan y el trabajo de promoción hacia la equidad de género sea evidente desde los primeros años escolares.

Por ello se ve la necesidad de realizar una búsqueda de investigaciones doctorales que apunten a las realidades de la mujer en la educación y como las violencias de género influyen en el sistema educativo, tanto desde las víctimas como desde los cambios que desde el sistema educativo se puedan generar para forjar movilizaciones que permitan un cambio no solo en el papel sino en el actuar, ya que uno de los limitantes de las leyes de protección a la mujer son los mismos imaginarios sobre los roles de género donde aún se considera a la víctima como detonante a lo que le suceda, restando responsabilidad al victimario generando sin sabor y en muchas ocasiones ni siquiera se denuncia por temor al señalamiento, aspecto que afecta a las víctimas, ya que no hay una restauración, generando impunidad y reincidencia de las violencias, desde los victimarios.

OBJETIVOS DEL ARTÍCULO

Identificar diferentes formas de violencia contra la mujer-VCM- vividas en los entornos escolares en Colombia.

Indagar las políticas públicas y los programas de prevención y promoción enfocados en la prevención de violencias basadas en género en el contexto educativo colombiano.

Reconocer los alcances, desafíos y brechas en la implementación de las estrategias para la prevención de las violencias basadas en género en el contexto educativo colombiano.

Proponer líneas de investigación futuras o recomendaciones de política basadas en la literatura revisada que apunten a la prevención de violencias contra la mujer en los contextos educativos en Colombia.

MARCO TEÓRICO

Género: Entendido desde una construcción social que involucra, roles, identidades, comportamientos, ideales de ser y no ser, expresiones y demás que son relacionados a un hombre o a una mujer lo que desconoce la individualidad, llega a encasillar y desconoce otras formas de expresión.

Violencia de género: De acuerdo con la ONU, se define como “los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas” (ONU, 2023), Dicho término subraya las relaciones estructurales de poder que han puesto a mujeres y niñas en un estado de riesgo mayor. La violencia de género se da en mayor porcentaje hacia las mujeres, con una historia de sumisión, opresión y excusas para ello de índole religiosa, cultural, económico y biológico; pero también se presentan casos en hombres, en niños, y en personas OSIGD, Cuando enfatizamos en la violencia

contra la mujer -VCM- se parte de reflexiones como a las que llega Poggi (2019) "violencia dirigida contra una mujer por el solo hecho de ser mujer" (p. 293), donde se cuestiona que no solo las mujeres son víctimas de crímenes, pero sin embargo les afecta desproporcionadamente, por ello más que violencia por sexo el cual tiene un enfoque más biológico se habla de violencia de género, en esta línea Blomm (2008) indica:

"Violencia de género es la expresión general empleada para capturar la violencia que se produce como resultado de expectativas normativas sobre los roles asociados con cada género, junto con las relaciones desiguales de poder entre los dos géneros, en una sociedad específica". (p. 14)

Entonces se considera que la VCM, se da por los roles otorgados a su ser, como la persona de adentro de la casa, para la familia, abnegada, cuidadora, callada, que sigue órdenes y que está bajo la custodia de un hombre sea su padre, hermano o esposo, siendo la potestad de este su destino, es aquí donde entonces se cuestiona la vivencia plena de los derechos de la mujer, ya que los derechos humanos son universales, son en igual medida, y como se menciona en el artículo 2, inherentes al ser humano sin distinción alguna, por ello se hace un llamado a la problemática que origina la VCM, que afecta todas las esferas sociales, y limita a la mujer en su desarrollo y aporte a la sociedad.

La violencia de género se presenta de variadas formas, aunque hay algunas más evidentes que otras, por ello algunas son tan invisibles que pasan desapercibidas se legalizan y excusan por lo que no se abordan entre las políticas y programas de igualdad y equidad para la mujer, otro factor son los imaginarios sociales creados a partir del rol

de la mujer en cada cultura, ya que la misma sociedad llega a limitar el alcance de los programas, ya que minimiza y excusa las acciones en contra de la dignidad de las niñas y mujeres, incluso es un elemento común culparlas por las acciones de violencia sufridas, ya que se considera a la mujer como una incitadora.

En Colombia la ley 1257 de 2008 define 5 tipos de violencia, ver infografía 1.

TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



La violencia contra las mujeres se manifiesta de múltiples formas y pueden afectar a cualquier mujer, sin excepción.

Según la Ley 1257 de 2008, los tipos de violencias contra las mujeres son:

- **Violencia física:** Se puede expresar a través de toda clase de golpes, empujones, bofetadas, patadas, quemaduras o ataques con armas, objetos, ácidos u otros líquidos.
- **Violencia psicológica:** Toda clase de insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, celos extremos o intentos de control son una manifestación de este tipo de violencia.
- **Violencia sexual:** Incluye manoseos, acoso, relaciones sexuales u otro acto de tipo sexual en contra de la voluntad.
- **Violencia económica:** Hace referencia a las limitaciones y controles para el uso del dinero, el incumplimiento de obligaciones económicas con los hijos e hijas, el control abusivo de las finanzas, etc.
- **Violencia patrimonial:** La destrucción de instrumentos de trabajo, las restricciones para el uso de pertenencias y la retención de documentos personales son manifestaciones de este tipo de violencia.

Fuente: Ley 1257 de 2008.

www.minjusticia.gov.co

El género también es una forma de control y poder que ha sido socialmente impuesto desde los hombres hacia las mujeres como lo ha llamado Lagarde cautiverios (1997) “todas las mujeres están cautivas por el solo hecho de ser mujeres en un mundo patriarcal” (p. 36), en este sentido las mujeres están cautivas ya que se les ha privado,

negado y anulado su autonomía, independencia y el derecho propio de elegir. A las mujeres se les han asignado roles específicos clasificándolas y enmarcándolas, por un lado las madresposas, como un contenedor de la reproducción, quien da vida y cria las futuras generaciones, además sirve a una pareja con quien procreó, debe cumplir unos requisitos como ser abnegada, ser para los otros; Si pasamos a la mujer que vive su sexualidad plena ya se le denomina como “puta”, pues no es función de la mujer el erotismo, y si bien es a través del encuentro sexual que se procrea, el derecho de sentir erotismo es negado a la mujer, de ahí que en varias culturas se practique la mutilación femenina como una forma de garantizar la castidad y suprimir el deseo y sensaciones sexuales, entonces se crea un grupo donde las “putas” son las que socialmente son mujeres del mal que satisfacen la sexualidad prohibida negada a las madresposas, pero a la vez relegadas, escondidas, sin un reconocimiento o protección.

Esta dualidad indica que en los roles socialmente asignados o se es madresposa o se es “puta” por lo cual a la una se le niegan los derechos si así se pueden llamar de la otra, estas opresiones impuestas chocan con lo establecido en DUDH, ya que no es la mujer quien gobierna su ser, si no que este es dirigido por un hombre al cual está a cargo y validado por la sociedad.

Perspectiva de género: Lagarde (1996) describe la perspectiva de género como aquella inscrita en los paradigmas cultura del feminismo y el paradigma teórico histórico-crítico, basada en la teoría de género, desde la cual se crítica la visión androcéntrica de la humanidad que dejo de lado a la mujer, en esta línea la perspectiva de género tiene

como fin la construcción subjetiva y social desde una nueva configuración y reconstrucción histórica, social, cultural y política desde y para las mujeres (p. 13). En esta línea es una movilización de imaginarios sociales sobre la construcción histórico social del ser mujer, en donde se pretende trascender en los conceptos de igualdad y equidad, donde la mujer ocupe el y los lugares ocupados por hombres, donde la mujer sea constructora y dinamizadora reconocida de la sociedad, donde la mujer logre ser quien ella quiere ser, sin limitaciones por su ser biológico, físico, emocional.

El enfoque de género en la escuela. La escuela como institución, no escapa a las dinámicas sociales entre ellas las violencias por género; la escuela es un espacio que aporta un gran número de pensares, esencias, miradas, en resumen es el encuentro de individualidades en un lugar y con un objetivo generalmente común; es la escuela la que aporta como lugar pensado para cerrar brechas, y reducir desigualdades como derecho universal, la educación está pensada en la formación de respeto a los derechos humanos, el pluralismo, el pleno desarrollo de la personalidad, y la convivencia, y demás habilidades sociales necesarias para la sociedad; ese es el ideal, pero la realidad es que encontramos igual dificultades, problemas y en ello violencias y faltas a los derechos, en este caso la violencia de género, entre ellos con la perpetuación de estereotipos, siendo un lugar donde se llegan a replicar generando estigmas desde los roles de género.

Aspectos como el manual de convivencia donde se diferencian los uniformes y formas de llevar el cabello de acuerdo al género, hace reflexionar en si es por refuerzo de individualidades o por generar diferencias marcadas, también se observa en los

juegos y participación deportiva, en lo que se encuentra mayores barreras para las mujeres en participar en ciertos deportes como el fútbol, boxeo, Taekwondo entre otros los cuales no son por un lado suficientemente promovidos y por otro no cuentan con gran participación desde la mujer como se reporta en Mujeres ONU y su artículo sobre “La victoria de la igualdad y la diversidad en el deporte” (Abril 2022), en donde se reflexiona sobre la problemática de los roles de género en el deporte no solo en la participación de la mujer sino de otros géneros no hegemónicos.

Otras áreas de estudio son las matemáticas y español, como lo menciona Cárcamo Vergara (2020) apoyada de varios estudios entre los que llama la atención cuando referencia a Meinck y Breese, sobre el rendimiento escolar en estas áreas, por lo que se asocia un mayor rendimiento o puntajes por encima de los percentiles a hombres, esto como se menciona más que referente a mayores capacidades en los niños, se llega a relacionar más con la autopercepción de las capacidades y como los estigmas y estereotipos han influido en el desempeño académico de las niñas, el acceso a áreas relacionadas con la matemática como las STEAM, también muestran gran inequidad como se reporta en el artículo del ministerio de educación de Colombia (2023) “STEM: una lucha en clave de género” donde se reflexiona sobre las transformaciones que se deben generar para aumentar el acceso y la participación de las mujeres en áreas Steam, y como la inequidad hacia la mujer se ve reflejada en las pruebas por género, es decir que es crucial pasar del discurso y el papel a acciones que promuevan la equidad desde la escuela.

Otro aspecto también es el mismo personal docente donde los primeros niveles son generalmente trabajados por la mujer, aquí un estereotipo de la mujer como cuidadora, donde su rol se transporta a los primeros años de vida y un enfoque más asistencial, esto cambia en los cursos superiores o en el mismo personal universitario, elementos que generan inquietud, es decir que los roles de género se han enmarcado en todas las esferas sociales y a la mujer se le da un desempeño desde niña relacionado con la atención y asistencia al otro.

TEORÍAS:

TEORÍA FEMINISTA:

Se puede considerar que el gran auge de las teorías feministas inicia en los años 60', sin embargo, hay precursores de dichas teorías como la declaración Sene Falls en 1848, el cual establece las bases para la lucha por la igualdad y la equidad de género en pro de los derechos de la mujer, ahora como bien lo referencia Stamile en 2020 en su artículo "Igualdad, diferencia y teoría feminista" (p. 12) en donde menciona autores como Cavarero y Restaino quienes han realizado grandes contribuciones al pensamiento feminista, exaltando la corporeidad de la mujer, y su búsqueda por la inclusión entre ellos el campo político; Stamile retoma la teoría feminista desde lo llamado las -olas feministas-, desde estas diferentes etapas se distinguen cuatro momentos.

El primero se ha definido desde el pensamiento de la igualdad en lo que se incluyen logros como el derecho al voto, al trabajo y a la educación, aquí se resaltan obras como “el segundo sexo de Simone de Beauvoir; la segunda ola que coincide con la formación de grupos feministas donde se abordan temas hasta el momento considerados predefinidos como la familia, su rol como trabajadora, pero aún más el rol reproductivo y su sexualidad, los cuales generan controversias al hablar de la libertad de escoger la maternidad, de que su sexualidad sea de elección propia y el control de su cuerpo, entre las obras más relevantes se destacan la “mística de la feminidad” de Betty Friedan.

La tercera ola, adiciona otros aspectos lo que Cavarero y Resataino denominan feminismo postmoderno, en esta se diversifican las posiciones acerca del feminismo desde intereses más profundos y específicos, pero todos proyectados a generar empoderamiento, participación y control propio desde la mujer. Aquí destacamos obras como las de Bell Hooks “Ain’t I a Woman”, este da la mirada a la mujer desde un enfoque interseccional atendiendo no solo el sexo, sino que se lleva la mirada a otros aspectos sociales que afectan y atenúan las violencias hacia la mujer; también encontramos a Judith Butler y su obra “el género en disputa” aquí se vuelca la mirada a las estructuras de poder y las construcciones sociales y como estas han construido las identidades de género.

Ahora con el uso de las Tics, y desde el apoyo tecnológico también se ha nombrado una cuarta ola, la cual se centra en las diferentes violencias y los movimientos

que las siguen, exponen, luchan y generan movilizaciones, estas a través del denominado ciberactivismo. (Simón, 2023), aquí se ha ampliado la red de apoyo a víctimas encontramos movimientos como #Metoo, #NoesNo, lo que ha globalizado y visibilizado situaciones, han permitido mayor atención y se ha llegado a una mayor extensión geográfica, pero además involucrando a otros, varios hombres se han unido de manera más directa, también se tienen en cuenta los grupos Osgid, pero a la vez también instituciones que se adhieren a la lucha por la igualdad y la equidad donde el común denominador será el pleno goce de los derechos en donde el ser mujer no determine el acceso a los mismos como inherentes al ser humano.

TEORÍA CRÍTICA DE LA EDUCACIÓN

Desde sus inicios en la escuela de Frankfurt y como lo menciona Gamboa (2011), en si definir la teoría crítica es difícil, sin embargo, sienta sus bases en la necesidad de generar movilizaciones y transformaciones sociales atendiendo a la situación histórico cultural que ha perpetuado injusticias, relaciones de poder donde el precepto es que los elementos disfuncionales que dejan en desventaja a distintos grupos sociales generan a su vez los desequilibrios y problemas de dichas sociedades, lo que implica que hasta no generar cambios y promover la igualdad, donde el objetivo sea el pleno goce de los derechos, estos problemas continuaran ya que siempre estarán en desventaja ante los demás grupos privilegiados, ante esto es importante el concepto de interseccionalidad

donde confluyen varios elementos que instalan en mayor desventaja a un individuo, no solo es el ser mujer, es el ser mujer sin educación, ser niña o adolescente, ser de un país en vía de desarrollo, estar ubicada en las periferias, ser negra o indígena... y un sin número de aspectos individuales que a lo largo de la historia se han relegado y han generado las clases sociales, las razas, como si un ser humano valiese más o menos que otro a partir de sus cualidades.

GÉNERO, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS:

Si bien se ha avanzado en el acceso a la educación en Colombia tanto para hombres como para mujeres, cabe memorar que el proceso para el acceso a la educación básica fue lento sobre todo para las clases bajas ya que solo hasta la reforma de 1936 la educación primaria se volvió obligatoria, aunque el proceso se demoró bastantes décadas en cumplirse, pero hoy por hoy el acceso a la educación primaria y básica secundaria son obligatorias, por lo cual un alto porcentaje de niños y niñas acceden. Ahora bien, un aspecto es el acceso, aunque otros aspectos como los culturales y geográficos si hablamos de comunidades indígenas o campesinas sobre todo de las áreas más alejadas aún no completan una cobertura del 100%.

Al hablarse de inclusión escolar, se cuestionan las políticas educativas, ya que, si bien se da el acceso, la inclusión va más allá en donde no es solo estar en un aula, sino recibir una formación de acuerdo a las políticas establecidas, pero a la en acuerdo con

el individuo sus actitudes, aptitudes y posibilidades. En ello situaciones sociales como la pandemia del COVID-19, dejaron no solo a Colombia sino a nivel mundial en descubierto el difícil acceso para muchas comunidades, comunidades más vulnerables por estrato económico, distancia geográfica y situación cultural por enunciar solo algunas donde las niñas fueron devueltas al rol asistencial del hogar, encargadas de cuidar, cocinar y limpiar dejando de lado su derecho básico a la educación.

Es conveniente no confundir cobertura en educación, con acceso en educación, el acceso es más trascendente, donde realmente se crean unos objetivos claros, se tienen en cuenta las políticas públicas en comunión con los aspectos individuales creándose un currículo propio, aunque con elementos estandarizados; por el contrario, cobertura es que se está matriculado, es parte de un sistema, más no se plantea un plan o currículo que le motive, le siga y lo conduzca a un aprehender. En cuanto a este aspecto las diferencias en el aula entre las niñas y los niños llegan ser marcadas como lo que se ha mencionado destacando autores como Cárcamo (2008), donde áreas como educación física y matemáticas son consideradas para los niños, por el contrario, las artes y español para las niñas.

Hoy por hoy se observa segregación en cuanto al desempeño esperado con marcada diferencia entre el ideal de hombres y mujeres, lo que enmarca los roles sociales centrados en estereotipos y el deber ser de una niña o un niño, al igual se observan comentarios sexistas al respecto como el que las mujeres son enojonas, lloronas y débiles, las actividades escolares y extracurriculares también denotan una

marcada diferencia como en el desarrollo deportivo. Otro aspecto es la parte universitaria donde existen carreras con gran número de integrantes de un solo sexo, por ejemplo la docencia, entre más corta es la edad en la que se desenvuelve la profesión como los primeros años, parece ser que la carrera fuera exclusiva de la mujer, lo cual llega a ajustarse a l rol social de cuidado y asistencia que se cree lo vital en la etapa, de acuerdo con que sube la edad de los estudiantes empiezan a verse más participación masculina, donde en la media, tecnológica, profesional y demás se observa mayor participación de los hombres. (Iregui, Melo, Ramírez y Tribín, 20215)

NORMATIVIDAD

Si bien la DUDH de 1948 habla de la igualdad en derechos, el camino aún tiene bastante recorrido, en cuanto a las mujeres se contempla trabajos desde la ONU, OMS, UNICEF, entre otras instituciones universales que promulgan el cumplimiento de los derechos y a través de los cuales se generan acciones que los países pueden aplicar, desde las políticas públicas. Entre el trabajo que se ha adelantado encontramos al Convención de Belem do Pára, donde se adelantan estrategias para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra la mujer, este gran paso de países latinoamericanos, el cual por medio de la ley 1257 de 2008 Colombia se una al compromiso de igualdad y equidad hacia la mujer, en ello se permite que en las políticas públicas se piense en la mujer como agente social, transformador y que trasciende más allá de los roles

impuestos, por supuesto esto se ve reflejado en la escuela donde día a día se ha empezado a tomar acciones que permitan reconocer a la mujer, sin enmarcarla en roles, pero además empoderándolas desde un pensamiento crítico que genere movilizaciones más no trasgresiones al otros géneros, en ello encontramos la ley 1620 de 2013, que abarca aspectos de sana convivencia y permite pensarse la escuela como un espacio seguro y respetuoso.

3. METODOLOGÍA DE LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA:

La presente investigación es de tipo documental, para lo cual se revisaron tesis doctorales de universidades tanto nacionales como extranjeras referidas específicamente a la teoría de género en el contexto educativo que abarcará desde la educación inicial, hasta el contexto universitario e involucrando estudiantes y docentes. Para ello se emplearon en los buscadores las fuentes de datos de Redalyc, Scielo, Google Scholar y Google académico; sin embargo, al especificarse el estudio en tesis doctorales las fuentes de datos Redalyc y Scielo nos apuntaron a repositorios de universidades nacionales y extranjeras, donde se realizó una búsqueda a tesis abiertas para su análisis, donde los criterios de diseño metodológico fueron libres, limitándose la fecha de publicación a los últimos 10 años. En ello se encontraron un total de 40 tesis doctorales con las palabras claves tesis doctorales, educación y equidad de género, al realizar el filtro por fecha de publicación desde 2015, y que fuese aplicada en Colombia

se filtraron 9 tesis en total, en donde el común es la equidad de género, la educación y con aplicación en Colombia.

De estas tesis se elaboró una matriz bibliográfica ya que se contó con el documento completo atendiendo a que uno de los elementos era la publicación abierta; esta matriz contenía los ítems país, universidad, título, autor, año de publicación, doctorado al que se presenta, objetivos, metodología y conclusiones y/o hallazgos, entre ellas se encontraron cuatro tesis de universidades internacionales, 3 de España y 1 de Venezuela, y 5 Tesis de universidades colombianas. Todas realizan su investigación en un escenario colombiano, cuando hablamos del énfasis del doctorado encontramos 4 en educación, 2 en psicología, 1 en estudios sociales y 1 en estudios de género. El rango de años de publicación se enmarca desde el 2015 hasta el 2024.

En cuanto a los actores estos se encuentran desde la educación inicial, primaria, secundaria, pregrado y docentes, y todas relacionadas al ámbito educativo; en cuanto a la metodología todas emplean un estudio cualitativo y una de ellas un estudio mixto; al hablar de palabras claves dentro del objeto de estudio se relacionan la promoción de la equidad, las políticas públicas en equidad de género, las identidades de género a partir de la teoría de los imaginarios y las representaciones sociales como construcciones colectivas e individuales del ser, el rendimiento y el desempeño académico desde el género, la promoción de autonomía, participación y empoderamiento femenino, la discriminación basada en género.

UNIVERSIDAD	TÍTULO	AÑO	AUTORES	ESPECIALIDAD
Universidad De Los Andes	Infancia, género y medios una propuesta para la promoción de la equidad dirigida a realizadores de medios	2015	Ángela María Rojas Martínez	Doctorado en psicología
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Narrativas de la identidad profesional docente en perspectiva de género	2017	Herminia Luisa Pinzón Varilla	Doctorado en educación
Universidad De Cartagena	Representaciones sociales de estudiantes de educación media sobre sexualidad: perspectiva biopsicosocial	2019	Jennys Yecenia Yances Padilla	Doctorado en ciencias de la educación
Universidad Autónoma De Madrid	Estereotipos de género sobre el rendimiento académico en Matemáticas, Lengua y Educación Física. Un estudio con escolares colombianos de Educación Primaria	2020	Carolina Cárcamo Vergara	Doctorado en psicología
Universidad Rey Juan Carlos	Educación para la paz con perspectiva de género en la Colombia del siglo XXI: Diseño de una propuesta de formación integral, para la autonomía y empoderamiento de las mujeres y de las nuevas masculinidades.	2022	Clara Esperanza Pedraza Goyeneche	Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Inocencia, dependencia y fragilidad: hacia una hermenéutica reflexiva de los imaginarios del cuerpo de la niña en la literatura infantil latinoamericana	2023	Nadia Johanna Hernández Ordoñez	Doctora en Estudios Sociales
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Discursos sobre la sexualidad y el género en colegios públicos de Bogotá	2023	Tiusaba Rivas Alejandro	Doctorado en educación
Universidad De Zaragoza	Promoción de la equidad de género: una propuesta de intervención educativa en Colombia	2024	María Trinidad Gómez Martínez	Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas
Universidad Pedagógica Experimental El Libertador	Constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural	2024	Yakelin Ramírez	Doctorado en educación

Tabla 1. Matriz de tesis consultadas (*Elaboración propia*)

4. HALLAZGOS

Se dividen los hallazgos y conclusiones en categorías de análisis.

POLÍTICAS PÚBLICAS

En acuerdo con Yances (2019, p. 71) en cuanto a políticas públicas sobre sexualidad en educación, se distinguen dos periodos, el primero inicia en los años 70' con un enfoque hacia la planificación familiar en adolescentes, y el segundo desde los años 90' que extiende su enfoque, incluyendo ETS, planificación y prevención, y enfoque de género. En Latinoamérica todos los países incluyen en sus marcos legales la educación en sexualidad; por lo cual, en las políticas públicas y desde sus principios de igualdad, equidad y participación atendiendo sus enfoques, se abarca en mayor medida la educación sexual, atendiendo a elementos como las VBG, no solo hacia la mujer aunque en la presente es el tema, ya que se incluyen las identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas, entre ellas no solo la comunidad Osigd sino las nuevas masculinidades, y el hombre, el cual también es víctima de violencias aunque se reportan menos casos.

Es entonces desde sus enfoques como el de derechos humanos y el de género, en las políticas de infancia y adolescencia, la de la de mujer y la equidad de género además, de la ley 1620 que apunta entre otros a la mitigación de la violencia escolar y los derechos sexuales y convivencia; se observa cómo se ha trazado una ruta que busca

generar condiciones de igualdad y equidad además de la reflexión y movilización de estereotipos que no generen ambientes seguros y que permitan la vivencia plena de los derechos como niña y mujer, sin embargo como lo menciona la tesis de Yances (2019) en los colegios la educación sexual se basa en lo biológico, médico y psicológico desde el proyecto de educación sexual, donde no se profundiza en elementos como derechos humanos, la diversidad, el género y la convivencia; no es un trabajo transversal a los elementos del PEI.

Pinzón (2017 p. 115) nos habla acerca del reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres desde el ámbito internacional, pero a la vez como los mismos docentes aluden las fallas en su implementación y alcance, iniciando por su conocimiento, ya que si bien se encuentran los documentos, estos no se profundizan en muchos casos y son pocos quienes los analizan por motivación propia, ya que se delegan a otros, como si la implementación de las políticas solo le confiriera a algunos, es decir que el ciudadano es solo receptor pasivo de ellas, con esto se refiere a que si bien existen y están publicadas y accesibles no todos las profundizan y conocen, de hecho se aluden como responsabilidad a grupos específicos, en cuanto a la escuela como lo menciona Pinzón (2011) se delegan a los orientadores escolares y coordinadores, por lo que se denota que además desde las mismas directivas y docentes una gran mayoría desconocen las políticas públicas y sus alcances ya que se considera no ser parte de las funciones.

Pon consiguiente se observa que a pesar de existir mecanismos legales que respaldan la prevención de las VBG, en las instituciones el tema se va más a lo informativo con un taller por periodo académico en donde el tema es uno de los abordados en los talleres, más no se encuentran elementos transversales a las áreas académicas que los profundicen y permitan la reflexión crítica, la concientización de la problemática y más aun realmente escuchar a las jóvenes afectadas, esto se puede tomar como un fenómeno de naturalización, ya que como se ha venido presentando por siglos, y es hasta ahora que se logran algunos avances, se encuentra aún resistencia, excusas y legalización de las conductas.

PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD

Un aspecto común en las tesis revisadas está relacionada con la necesidad de la promoción de la equidad, ya que se encuentra como los roles y estereotipos generan percepciones en niñas y mujeres que llegan a limitar las habilidades, como se menciona en la tesis de Cárcamo (2020 p 95.), quien resalta la importancia de la función de las escuelas y las familias, para lo cual deben exponer a las niñas y a los niños, desde la educación inicial, a espacios y experiencias diversos, que aseguren la igualdad y la equidad de oportunidades. Es indispensable motivar la participación en los campos académicos y deportivos, en todas los campos incluyendo las áreas fuertemente sexuadas, como lengua, matemáticas y educación física, entonces el desempeño

académico se liga al rol socialmente otorgado al hombre y a la mujer, por lo cual desempeño en deportes duros o en carreras relacionadas a la ciencia, tecnología o matemáticas son ocupadas mayormente por hombres, como lo menciona Cárcamo(2020), no porque las mujeres no tengan dicha capacidad, sino más bien por como los estereotipos generan barreras sociales en cuanto a aceptación, motivación, actitud de los mismos docentes y comunidad educativa.

Es entonces donde las actividades estereotipadas como el fútbol para niños y el patinaje para niñas se convierten en barreras para la equidad, ya que la construcción social de feminidad y masculinidad desde la división de tareas, roles, desempeño, gustos y demás fomenta las exclusiones sociales, influyendo en la libre elección y participación de niños y niñas en diferentes áreas del desarrollo. Cárcamo emplea el MEV (modelo de expectativa valor, p. 23) de Eccles modelo que permite comprender las preferencias y elecciones ocupacionales según el género; este modelo nos permite evidenciar la importancia que tienen para los hombres y las mujeres en la elección de una ocupación la percepción de su desempeño creyendo que el género les da unas habilidades específicas que en realidad son las socialmente construidas como se expresa en carreras relacionadas con matemáticas con resultados similares pero con la percepción de las mujeres de no ser tan buenas y creyendo que son solo las carreras relacionadas con lengua las que más se les ajustan.

La tesis de Gómez (2024 p. 290) donde se plantea un modelo de intervención educativa que promueva la equidad de género nos habla de aspectos puntuales como,

el marco legislativo en Colombia, donde efectivamente desde la vía legal existen los elementos que promueven la igualdad y equidad, se empieza desde la constitución política las políticas públicas desde sus enfoques, y todas las leyes y decretos que se han venido construyendo para permitir esta igualdad y equidad; ahora desde la escuela y su ley general la 115, de igual forma se promueven acciones desde la mirada del género que permita a niños y niñas su libre desarrollo, aquí la labor del docente desde sus creencias en cuando al machismo y feminismo son esenciales en la construcción de identidad.

Gómez (2024) plantea su estrategia TEGE, esta estrategia desde el enfoque constructivista y con ello la promoción del pensamiento crítico genero una ruta a los participantes que permitió escuchar, debatir, construir y generar reflexiones acerca de la equidad de género, además permitió reconocer la importancia de articular los aprendizajes con los áreas académicas y como la influencia social en la percepción del ser mujer, limita, conserva brechas y naturaliza la discriminación y estereotipos que impiden a cada persona ser o elegir por miedo al señalamiento o por creer no tener las capacidades y habilidades que socialmente se han impuesto, Gómez entonces nos muestra la necesidad de implementar estrategias que más allá de ser un taller cada periodo aplicado por personal específico como los orientadores como bien nos lo menciona Tiusaba (2023), y generar propuestas transversales que generen un mayor impacto social.

La necesidad de estas estrategias se evidencia en los constructos generados en la investigación de Ramírez (2024), donde precisamente se une un aspecto ya mencionado por Cárcamo (2020) y es la necesidad de exponer a los niños y niñas desde los primeros años a una educación sexual integral como lo menciona Rojas (2015) esta educación involucra aspectos individuales, interpersonales y contextuales; en ello la equidad de género, que permita generar en la construcción del yo herramientas de autocuidado, de no discriminación y de una percepción de su yo desde elementos más igualitarios dejando de lado los estereotipos sexistas. Se reiteran los roles de género como una construcción social y la necesidad de transformarlos precisamente desde instituciones como familia y escuela que favorezcan la igualdad y equidad en especial para las niñas, quienes se ven en mayor parte afectadas limitando su desarrollo académico, deportivo y social debido a la imposición de roles familiares, como cuidadora, doméstica y agente pasiva.

Es esta línea la necesidad de iniciar desde los primeros años en esa formación en igualdad y como la mujer se ve a sí misma, como los otros la ven o no y como su mismo género la ve, a manera de no minimizar y no legalizar las VBG que se han naturalizado y se excusan, como lo mencionan en su tesis Pedraza (2022), también genera una estrategia centrada en la formación integral y empoderamiento de la mujer y las nuevas masculinidades, de igual forma se resalta la importancia del papel de la escuela y la formación desde la infancia; ello hila con la influencia de los medios como lo menciona en su tesis Rojas (2015) y como la población infantil recibe la información de los medios

llegando a acentuar estereotipos del ser hombre y mujer por lo cual se ve la importancia de que estos medios generen elementos que contribuyan a la construcción de una equidad de género movilizandolos estereotipos como la sexualización, la vida doméstica y la sumisión de la mujer.

De acuerdo con la tesis de Hernández (2023) donde se menciona como algunas obras de literatura infantil ampliamente difundidas llegan a perpetuar roles estereotipados en las niñas, como su fragilidad, inocencia, sumisión, necesitar la ayuda de un hombre quien la salva ya que sus habilidades se van más hacia la asistencia, las labores domésticas, el servir a otros como lo menciona en su tesis Pinzón (2017) Perpetuando estereotipos asignados socialmente a la mujer. En ello ha cobrado un gran auge las llamadas historias “antiprincesas” donde el rol de la mujer cambia a una que, si bien necesita de los otros, logra decidir, participar, y tener autonomía no limitándola su género, y permitiendo que se vea a sí misma como un ser igual, con derechos y deberes que no se diferencian de los niños, y que es constructora de su vida y de su sociedad sin menospreciar al otro. Entonces la necesidad de formación crítica que trascienda en la percepción de sí y los otros en la construcción de su ser.

Esta formación no es solo en una etapa de la vida, ya que como lo menciona Ramírez (2024),

CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Aquí se encuentra como se entrelazan dos teorías, los imaginarios sociales como plano profundo y simbólico que construye la sociedad como las conductas aptas y no aptas, y las representaciones sociales que son en un plano más superficial, más concreto de cómo se manifiestan los imaginarios, la imagen de cómo debe no ser una mujer ejemplo desde su cabello, ropa, ocupación. En la tesis de Yances (2019) se encuentra como a pesar de que el proyecto de educación sexual es transversal y contemplado en la ley general de educación, sus múltiples elementos a abordar generan que no se contemplan o profundicen elementos como las VBG. Como lo menciona Tiusaba (2023), no es una tarea solo de algunos y Gómez (2024) y Pedraza (2022) hacen énfasis en las estrategias educativas que permitan la movilización de los imaginarios sobre el ser o no mujer.

La construcción de identidad se da desde la misma concepción, pero la exposición al ambiente social juega un papel primordial, como bien lo enuncia Rojas (2015) desde lo individual, lo interpersonal u lo contextual, entonces si en la familia y en la escuela se refuerzan las conductas estereotipadas, o por el contrario y como lo indica la ley se establecen pautas, estrategias y mecanismos que aporten a la equidad, dicha formación permitirá que se generen cambios y movilizaciones sociales que aporten a una participación femenina real, además de prevenir las VBG. La misma sociedad naturaliza

comportamientos estereotipados donde la víctima se siente culpable de haber generado la actitud de violencia por no cumplir el rol estrictamente establecido, estos comportamientos son reforzados por diferentes mecanismos incluidos los medios de comunicación, su efecto social refuerza las representaciones sociales de como debe o no ser una niña o mujer, donde se denota como se estereotipan productos, comportamientos y situaciones desde el género.

Se promueven entonces conductas relacionadas a lo que pueden o no hacer las mujeres por su condición de mujer Rojas (2015. P 152), representaciones sociales que se denotan en CG (cogniciones de género) estas CG evolucionan de acuerdo a la misma maduración del individuo, en ello se evidencia que están más cargadas de estereotipos en la infancia temprana, donde se enmarcan estos estereotipos en el afán de que los niños comprendan y se entiendan como hombre o mujer, y al madurar el individuo va tomando otros elementos que aportan a estas CG, pero se reitera como lo interpersonal que va más al círculo cercano, familia, amigos y el contextual desde la escuela, lo social y los medios aportan a que estos estereotipos o se refuercen o acentúen cambios en pro de la promoción de la equidad de género, más no caer en la igualdad sexual término que difiere ya que se centra en una igualdad biológica, dejando de lado la desigualdad social de la mujer.

Aquí se denota como prevalece la educación biológica, médica y psicológica, aspectos como la planificación, embarazos, ETS, también se enmarcan allí, adicional a que se delegan solo a un grupo en especial a los orientadores escolares lo que limita su

impacto ya que no toda la comunidad se involucra y son varias aristas del proyecto, tal como lo menciona Tiusaba (2023), delegándose solo a unos profesionales, además de los mismos imaginarios de los docentes que en ocasiones replican conductas que naturalizan las VBG. Si hablamos de los primeros años, en cuanto a equidad y prevención de violencias el panorama es poco estudiado, atendiendo a que en la educación de los primeros años prevalecen como personal docente las mujeres lo que perpetua también el rol social de cuidadora y acunadora.

Pero ¿cómo se promueven y generan movilizaciones que permitan la equidad e igualdad de género?, pues es primordial el trabajo desde los primeros años, con acciones que generen en los niños y niñas la vivencia de la igualdad, donde su género no les haga pensarse como superiores o con rasgos definidos como los colores y los juguetes, promoviendo mejor, lo que contribuye a la construcción de género desde sus representaciones sociales es decir lo concreto como lo menciona Ramírez (2024)

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El panorama en materia de equidad de género ha mejorado notoriamente en los últimos 60 años, lográndose más avances que en los siglos anteriores, la perspectiva social que se enfoca en que la DUDH sea para todos, genera un soporte legal que impulsa y fortalece la necesidad y obligación de los países en la generación de estrategias desde el planteamiento de sus políticas públicas para que sus habitantes

tengan un pleno desarrollo desde los derechos y los deberes, para el caso específico de la mujer se evidencia como las organizaciones mundiales como la UNESCO y la ONU, desde sus declaraciones apuntan a fortalecer los elementos de dichas políticas públicas, los mismos objetivos de desarrollo sostenible mencionan la equidad de género como uno de los puntos a trabajar.

Sin embargo si bien en materia documental se ha avanzado bastante el camino practico es bastante largo, más cuando es la misma sociedad quien perpetua elementos discriminatorios que ponen a la mujer en una jerarquía inferior al hombre, aquí los estereotipos de género que están bastante arraigados en las practicas sociales llegan a minimizar, legalizar y normalizar las VBG, como algo natural, necesario y común, es entonces tarea de la sociedad misma generar transformaciones que permitan nuevas construcciones sociales, donde estas apunten a la igualdad y la equidad, dejando de lado los rótulos de cómo debe o no ser una mujer y permitiendo que ella y ellas se construyan con libertad.

Por ello la escuela juega un papel primordial como institución social y formadora para las presentes y futuras generaciones, la educación como derecho básico debe permitir que se generen movilizaciones, que lleven a la sociedad a no discriminar a sus individuos por su multidiversidad, por el contrario se construya desde la riqueza social que cada uno aporta; es entonces la escuela como lugar de socialización donde prevalecen, se construyen, deconstruyen y fortalecen las visiones del mundo y como

interactuar con los pares, la inequidad de género debe ser un punto primordial a trabajar ya pasando a acciones concretas que empiecen a generar cambios sociales.

REFERENCIAS

- Bloom SS (2008). Violencia contra las mujeres y las niñas: Un compendio de indicadores de seguimiento y evaluación. <https://www.measureevaluation.org/resources/publications/ms-08-30>
- Cárcamo Vergara, C. (2020). Estereotipos de género sobre el rendimiento académico en Matemáticas, Lengua y Educación Física.: Un estudio con escolares colombianos de Educación Primaria. (p. 1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=284535>
- Gómez M., T (2024) Promoción de la equidad de género: una propuesta de intervención educativa en Colombia. <https://zagan.unizar.es/record/136224/>
- Hernandez O. (2023) Inocencia, dependencia y fragilidad: hacia una hermenéutica reflexiva de los imaginarios del cuerpo de la niña en la literatura infantil latinoamericana. <http://hdl.handle.net/11349/40530>
- Iregui-Bohórquez, A. M., Melo-Becerra, L. A., Ramírez-Giraldo, M. T., & Tribín-Uribe, A. M. (2025). El camino hacia la igualdad de género en Colombia: todavía hay mucho por hacer. En Banco de la República eBooks. <https://doi.org/10.32468/ebook.664-493-8>
- Lagarde y De los Ríos, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres madresposas, monjas, putas, presas y locas. <https://desarmandolacultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/lagarde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan.pdf>
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo: desarrollo humano y democracia. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/259/1/RC IEM226.pdf>
- Rojas M., & María, A. (2015). Infancia, género y medios - una propuesta para la promoción de la equidad dirigida a realizadores de medios. *Instname: Universidad de los Andes*. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/7836>

- ONU. (2023, 17 julio). *La violencia de género según la ONU*. Naciones Unidas. <https://unic.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- OMS. (2024, 25 marzo). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Palacio Valencia, María Cristina. (2020). Entre la nuclearización y la diversidad de las organizaciones familiares. *Trabajo Social*, 22(2), 21-45. <https://doi.org/10.15446/ts.v22n2.80866>
- Pedraza Goyeneche, C. E. (2022). Educación para la paz con perspectiva de género en la Colombia del siglo XXI: Diseño de una propuesta de formación integral, para la autonomía y empoderamiento de las mujeres y de las nuevas masculinidades.
- Pinzón, H. L. (2017). *Narrativas de la identidad profesional docente en perspectiva de género*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11349/6414>
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *DOXA Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 42, 285. <https://doi.org/10.14198/doxa2019.42.12>
- Ramírez S., Yaquelin. (2024). Constructos teóricos de la equidad de género en la infancia desde la identidad cultural. Recuperado de <https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TD/article/view/1592/1511>
- Simón, L. (2023, 9 febrero). Las olas del feminismo. *Politocracia*. <https://www.politocracia.com/feminismo/olas-del-feminismo/>
- Stamile, N. (2020). Igualdad, diferencia y teoría feminista. *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 18, pp. 9- 28. DOI: <https://doi.org/10.20318/economia.2020.5261>
- Tiusaba R. A. (2023) Discursos Sobre La Sexualidad Y El Género En Colegios Públicos De Bogotá <https://repository.udistrital.edu.co/server/api/core/bitstreams/0ca369a6-6789-4cd0-97b3-a9b1e6728061/content>
- Yances Padilla, J. (2019). Representaciones sociales de estudiantes de educación media sobre sexualidad: Perspectiva biopsicosocial. Universidad de Cartagena. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11227/11039>